

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, y acudan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4908

Dos desconocidos, como de unos veinte años, bien parecidos, uno moreno, de cara redonda, vistiendo uno de ellos gaban color castaño y sombrero flexible; comparecerán, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro (Burgos), para ser oídos en sumario sobre tentativa de robo en casa de María Torrecilla, en dicha ciudad, la tarde del 4 de Marzo último. 8000

4904

GORDO DOBLE, José, domiciliado últimamente en Málaga, calle del Pozo Dulce, número 25; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de notificarle auto de procesamiento y prisión y constituirle en la misma, pues así está acordado en la causa que contra el mismo se instruye, con el número 86 del corriente año, por estafa á la Compañía de Ferrocarriles, consistente en haber viajado sin billete en el tren 57, del día 3 de Mayo último, desde la estación de Badajoz á la de Montijo. 6461

4905

LOPEZ RODRIGUEZ, Manuel, de veintinueve años, hijo de José y Manuela, natural de Lugo; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarria (Lugo), á constituirse en prisión, acordada en causa por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6457

4906

MARTIN GALAN, Andrés, hijo de Manuel y de Margarita, natural de Toledo, de cuarenta y dos años, soltero, sin domicilio ni profesión; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular, á responder á los cargos que le resulten en la causa que instruye dicho Juzgado; bajo el número 197 del corriente año, por expención de moneda falsa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6436

4907

MARTIN VALERO, Modesto, de veintidós años, soltero, natural de Palencia, electricista, estatura regular, delgado, sin bigote, color bueno, viste traje de mahón azul y gorra de visera, sin que consten sus demás circunstancias ni el punto en que pueda hallarse; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de

Santiago, dentro del término de diez días, á fin de responder en el sumario que se le sigue sobre hurto de ropas á D. Eduardo Rodríguez Amores y constituirse en prisión. 6452

4908

MENDEZ TERCEÑO, Isidro, hijo de Andrés y de Rogelia, natural y vecino de esta Corte, domiciliado en la calle de Segovia, número 7, primero derecha, de dieciséis años, soltero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular, á responder á los cargos que le resultan en la causa que instruye dicho Juzgado, bajo el número 197 del corriente año, por expención de moneda falsa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6435

4909

PINA GARRIGOS, José, natural de Monteagudo (Murcia), estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Monteagudo (Murcia), y en Barcelona, calle de José Canalejas, número 30; procesado en causa número 26 de 1917, por el delito de raptó, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 6445

4910

RODRIGUEZ, Mercedes, de veintidós años, hija de María, ambulante, natural de Oza; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarria (Lugo), á constituirse en prisión acordada en causa por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 6455

4911

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Antonio, de treinta y seis años, estado viudo, profesión labrador, hijo de José y Juana, natural y vecino de Vilaestera, del Ayuntamiento de Sariño, y procesado por virtud de la causa instruida en este Juzgado bajo el número 157 de 1916, sobre lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Monforte, constituyéndose en prisión en la Cárcel de su partido y á las resutas de dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar. 6442

4912

ROMERO, Dolores, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 6440

4913

SAGUAR GIL, Juan, natural de Sotillo de la Alfrada (Ávila), estado casado, profesión revocador, de veintinueve años, hijo de Norberto y Nicolasa; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 8, patio número 8; procesado por estafa en causa número 425 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, para ser reducido á prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte. 6877

4914

SAGUAR GIL, Aurelio, (z) Niñato; hijo de Norberto y Nicolasa, natural de La

Parada (Ávila), de estado soltero, ambulante, de veinte años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laviana, para ser reducido á prisión. 6254

4915

SALAIQUES BILBAO, Eugenio, de dieciocho años, de estado soltero, profesión calderero, natural y vecino de Bilbao; domiciliado últimamente en la calle Hurtado de Ameizaga, número 15, piso sexto; hijo de Apolinar y Bernardina; procesado por el delito de lesiones; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, á contar al de su inserción, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 6391

4916

SALOMON DIAZ, Manuel, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Saucago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 6293

4917

SALVADOR DE LA TORRE, Manuel, hijo de Manuel y Mailde, natural de Granada, de diecinueve años, estado soltero, profesión albañil, de estatura alta, ojos y pelo negros, nariz regular, color bueno; domiciliado últimamente en la calle del General Artado, 10, bajo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular, con objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad en 3 del corriente, decretando su prisión en causa instruida en dicho Juzgado por hurto, y llevar á efecto aquélla, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6379

4918

SEGARRA CARTIER, Manuel, hijo de Tomás y Gregoria, natural de Alcolea de Cinca, de estado soltero, oficio peón, de veintinueve años, de estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz algo chata, color del rostro moreno, sin domicilio fijo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manresa, al objeto de constituirse en prisión. 6384

4919

SERVAN LEÑAN, José, natural de Montada (Málaga), de estado soltero, profesión arriero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guadalupe; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para prestar declaración de inquirir. 6105

4920

SERVIA FLURIAN, Narciso, hijo de José y de Julia, natural de Barcelona, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, Plaza Alta, número 48, primero-primer; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Legroño. 6429

4921

SERRALTA SANCHEZ, Rosa; hija de Miguel y de Raimunda, de estado soltera, profesión alpargatera, de veinticuatro años, y un sujeto que le acompaña llama-

do Antonio Jiménez Rodrigo, de veintiséis años, hijo de Antonio y Josefa, soltero; domiciliados últimamente en Elche; procesados por robo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Elche, á fin de ser emplazados en dicho sumario, bajo apercibimiento de declararles rebeldes. 6214

4922

SIERRA GIL, Antonio; natural de Villarroya la Cañada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Francisco y de María Cruz; domiciliado últimamente en Daroca; procesado por hurto de cebada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión y cumplir la pena impuesta en dicha causa. 6273

4923

TOMAS, Francisco; profesión dependiente; domiciliado últimamente en la calle del Dulce, número 1.º, piso segundo; procesado por hurtos en causa número 127 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 6362

4924

TORRES CHANTRE, Antonio (a) Sillero; natural de Manilva, estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en La Línea, de La Concepción; procesado por hurto en causa número 325 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque para constituirlo en prisión. 6630

4925

TORRES CHANTRE, Antonio (a) Sillero; natural de Manilva, estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en La Línea, de La Concepción; procesado por hurto en causa número 330 de 1912; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque para constituirlo en prisión. 6329

4926

TORRES LOPEZ, José Antonio; de veintitrés años, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Málaga y vecino de Valencia, calle de Colón, número 24; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces. 6224

4927

UCEDA Y MARTINEZ, Sebastián; natural de Bea de Segura (Jaén), estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola. 6316

4928

VALDIVIESO MARTINEZ, Sebastián; natural de Bilbao, estado soltero, profesión sastre, de dieciocho años, hijo de Pedro y de Feliciano; domiciliado últimamente en la calle Asshonadors, número 2, segundo primera; procesado por robo, número 192 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa. 6510

4929

VARELA GONZALEZ, Eduardo; casado, labrador, de veintidós años, hijo de

Manuel y Dolores, natural y vecino de Santiago de Losada, Municipio de Carballido, en donde estuvo domiciliado últimamente; comparecerá ante este Juzgado, en el término de diez días, á cumplir la pena que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Lugo, por virtud de causa seguida en este Juzgado con el número 71 de 1912, por lesiones. 6291

4930

VARGAS MORENO, Leonor, (a) La Gitana; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesada en causa por desórdenes públicos; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén para ser constituida en prisión. 6322

4931

VAZQUEZ BARRAGAN, María; domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, en la cárcel de esta ciudad, para la práctica de una diligencia en dicho sumario. 6404

4932

VAZQUEZ ROMERO, Anastasio Valentín; hijo de José y Jerónima, natural y vecino de Galaroza, soltero, herrero, de veinticinco años; procesado en causa número 34 del corriente año, por hurto de una jaca, y cuyo paradero actual se ignora por haberse fugado de la cárcel de Zalamea la Real; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aracena á responder de los cargos que le resultan. 6505

4933

VAZQUEZ ROMERO, Anastasio Valentín; hijo de José y Jerónima, natural y vecino de Galaroza, soltero, herrero, de veinticinco años; procesado en causa número 63 del corriente año por hurto de cerdos, y cuyo paradero actual se ignora por haberse fugado de la cárcel de Zalamea la Real; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aracena, á responder de los cargos que le resultan. 6506

4934

VEGA GARCIA, Manuel; hijo de Antonio y de Matilde, natural de Valparaíso (Chile), de oficio marinero, de veintitrés años; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado para que responda de cargos que le resultan en causa número 211 por estafa. 6320

4935

VELA PLAZA, Bonifacio; natural de Pretel, de cincuenta y seis años, casado, hijo de Francisco y de Josefa, vendedor ambulante; procesado en causa por expendición de moneda falsa; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Jaén, dentro del plazo de diez días, para ser constituido en prisión. 6295

4936

VELASCO GASCÓN, Florentino José; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina. 6423

4937

VILAROS RIBOT, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Balmes, número 65, cuarto primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros, apercibiéndole con declararle rebelde si no comparece. 6398

4938

VILCHES MORENO, Miguel; natural de Andájar, de estado casado, profesión ca-

marero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Venera, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días. 6461

4939

VIVAR AYLÓN, Julián; hijo de Casto y de Jacinta, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, tuerto del ojo derecho; domiciliado últimamente en Pamplona, procesado por insulto á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 6387

4940

AGUILA CAÑAS, Policarpo Juan del; natural de Madrid, de estado soltero, profesión tejero, de doce años, estatura baja, pelo y ojos rubios, nariz pequeña, color bueno; domiciliado últimamente en la calle Tomás López, 57; procesado por robo en causa número 456 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á fin de notificarle el auto decretando su prisión dictado por la Sala é ingreso en la Cárcel; apercibido que de no hacerle será declarado rebelde. 7294

4941

ALONSO SAN ROMAN, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en la calle Torrijos, 38 ó 35; procesado por robo en causa número 456 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á fin de notificarle el auto decretando su prisión dictado por la Sala é ingreso en la Cárcel; apercibido que de no hacerle será declarado rebelde. 7292

4942

BARBIER TIXIDE, Noel; de estado soltero, profesión mecánico, de veintisiete años, estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color bueno; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 56, principal; procesado por robo frustrado en causa número 283 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella, á fin de notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión é ingreso en la Cárcel; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 7296

4943

BAUTISTA VAZQUEZ, Isabel; domiciliada últimamente en Granada, cuesta del Manrón, número 4; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Fe. 6723

4944

BORRERO SANCHEZ, José (a) el Serrano; hijo de Manuel y Ana, natural de Coria del Río, de estado soltero, profesión cantador, de veintidós años, que es manco del brazo izquierdo; domiciliado últimamente en Coria del Río; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 7163

4945

CABRE BRUGUERA, Jacinto; natural de Barcelona, soltero, albáñil, de treinta y ocho años, hijo de José y Teresa; domiciliado en Barcelona; procesado en

Causa sobre tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 7803

4946

CASANOVA TERVENT, *María Victoria*; natural de Sagunto, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta años, hija de José y Juana; vecina de esta ciudad y domiciliada últimamente en la villa de Pontons, 24, bajo; procesada por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Ley. 6762

4947

ESTELLÉS GARCIA, *Roque*; natural de Godella, de estado casado, profesión representante, de treinta y nueve años, hijo de Bartolomé y Francisca; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Sagunto, número 21, piso primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 7330

4948

FERNANDEZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Góles, número 26; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Baranco, calle Almirante Anadaca, número 4. 7792

4949

GOMEZ FORNALS, *Manuel (a) Loco*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión Perito mercantil, de treinta y cinco años, hijo de Juan y Salvadora, vecino de Valencia; domiciliado últimamente en la calle del Pintor Domingo; procesado y penado en causa sobre atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha ciudad, con objeto de que cumpla el premio personal correspondiente, por su insolvencia en la multa impuesta. 7044

4950

GUTIERREZ ALONSO, *Andrés*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en dicha ciudad, paseo de San Isidro, A G; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, ó se constituirá en prisión en la Cárcel del partido, por haberse así decretado en auto de esta fecha; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio legal consiguiente, siendo declarado rebelde. 7239

4951

IZAGUIRRE EGUIDASU, *Félix*; natural de Madrid, de estado soltero, de diecisiete años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, moreno; domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, 79, con su madre Severa Eguidasu; procesado por robo en causa número 456 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á fin de notificarle el auto decretando su prisión, dictado por la Sala, á ingrese en

la Cárcel, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 7293

4952

MARTINEZ DIAZ, *Emilio Antonio*; natural de Madrid, hijo de Mariano y María, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; procesado por hurto en causa número 255 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á responder á los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6821

4953

MARTINEZ FERNANDEZ, *Jesús*; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Felipe y Rosa; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 34; procesado por estafa, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Rivero, con el fin de ser reducido á prisión. 6824

4954

MELGAR CARCELES, *Antonio*; natural de Murcia (Esparragal), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en el Esparragal y sitio del Campillo; procesado en causa número 178 de 1916, por el delito de disparo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de quince días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 7305

4955

MOLINA SALVADOR, *Manuel*; hijo de Patricio y Francisca, natural de Alcozer (Guadalajara), de estado soltero, profesión cocinero, de veintión años; domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, número 39, p.º tío; procesado por hurto en causa número 124 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión á ingrese en la Cárcel; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 7311

4956

MUNOZ LOPEZ, *Jesús*; hijo de Luis y Agustina, natural de Vallecas, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en el tejero de Folguera; procesado por hurto de carbón, en causa número 305 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á responder de los cargos que le resultan en la presente causa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 7297

4957

ORIHUELA ALBOR, *Antonio*; hijo de Anastasio y Vicenta, natural de Madrid, de estado soltero, de trece años, estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en la calle de Espartinas, 6, tercero; procesado por robo en causa número 456 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del dis-

trito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Morella, á fin de notificarle el auto decretando su prisión dictado por la Sala á ingrese en la Cárcel, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 7291

4958

ORTIZ MARTINEZ, *Alfonso*; domiciliado últimamente en Moral de Calatrava; comparecerá el 26 del actual, á las nueve de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, á declarar en el juicio oral de causa por desobediencia contra José Parra Tena. 7217

4959

PEREZ GARCIA, *Manuel*; vendedor ambulante; procesado en causa número 24 del corriente año que se sigue en el Juzgado de Marchena por tentativa de robo, que dijo fijar su residencia en Sevilla, calle San Juan Evangelista, número 25, cuyas señas son: estatura y carnes regulares, color moreno, pelo negro; frente, nariz y boca regular, barba poblada, sin bigote, algo picado de viruelas, vistiendo al estilo del país; comparecerá ante el Juzgado de Marchena dentro del plazo de ocho días, á partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID para la práctica de cierta diligencia, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Ley. 6518

4960

PEREZ MARTIN, *Francisco*; natural de Arabayona de Mógica, partido de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), casado con Ana María Pardo, de profesión paraguero, de treinta años, hijo de José y Rosa, sin residencia fija; procesado por hurto de una hogaza de pan y dinero; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de León á efectos del sumario pendiente en la misma que se siguió en el Juzgado de Ponferrada con el número 103 de 1916, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 7158

4961

PRAS TORREZ, *José*; hijo de José y María, natural de las islas Baleares, de estado soltero, profesión cantero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 7325

4962

RODRIGUEZ MARTINEZ, *Andrés*; hijo de Rafael y María, natural de Canjajar, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Sanlúcar la Mayor en término de diez días, con objeto de ser reducido á prisión, á fin de que cumpla la pena de arresto mayor, á que ha sido condenado en causa seguida contra el mismo y otros por expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6543

4963

ROSARIO, *Juan*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 7324

4964

VALDESOEIRO N. *Juan Antonio*; hijo de desconocido y Toribia, natural de Carvajales de la Encomienda (Zamora), de treinta y siete años, casado con Emilia Velasco Fuentes, panadero; domiciliado últimamente en la calle de Gravina, 14; comparecerá, dentro del término de diez

días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, de esta Corte, ó en la Cárcel celular, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por el Tribunal Superior en la causa que se le ha seguido en dicho Juzgado bajo el número 256 de 1916, por abusos deshonestos, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 6608

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

ALCON

El señor Juez de instrucción de este partido, en proveído de hoy dictado en el sumario número 34 del corriente año, sobre hurto de algodón hilado número 12 y medio, de un cabo, contra Carlos Moser Giner, ha acordado citar á Francisco Martínez, alto, delgado, moreno, ojos negros muy vivos, usa bigote negro, viste de chaqueta con elegancia, de cuarenta y seis á cuarenta y ocho años de edad, dedicado al negocio de contrabando de cigarrillos puros; vecino de Barcelona, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado á recibirle declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma, expide la presente cédula que firmo en Alcoy, á 19 de Junio de 1917.—El Secretario, Manuel Gosálbez. JO—7348

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Pedro Muñoz y Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 63 del corriente año, sobre muerte de Felipe Olmo, como de unos cuarenta años de edad, casado, natural y vecino de Linares, ocurrida á las veintitrés horas del 30 de Mayo último en el tejón de Jesús Rivilla, sito en el río Ojailón, del término de Puertollano, y, por consecuencia, de asfixia, por óxido de carbón, ha acordado librar el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID con el fin de ofrecer las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal á la villa de referido interfecto, cuyo nombre y domicilio se ignoran.

Almodóvar del Campo, 22 de Junio de 1917.—Pedro Muñoz.—P. S. M., El Secretario. JO—7438

BADAJOS

D. Justiniano de Llera y Gómez, Juez de instrucción interino de esta capital y su partido.

Por el presente requiero el celo de los funcionarios de la Policía judicial para la práctica de gestiones encaminadas á la busca y ocupación de un potrero canón, de cuatro años, alzada 1,36 metros, capa castaña, raza española, lucero corrido, crin negra, cola castaña oscura, cabos tercos, caizado pie derecho, hierro de El Félix Agrícola nalga derecha, letra B, número 13, el cual fué robado con una jaca ó yegua, va encontrada, el 11 de Mayo último en la finca Carnero, de este término, poniéndolo, de ser habido, á disposición de este Juzgado, en unión de quien lo tenga, si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruye por hurto con el número 73 de este año.

Badajoz, 22 de Junio de 1917.—Justiniano de Llera.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno. JO—7452

D. Justiniano de Llera y Gómez, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la práctica de las más activas gestiones en averiguación de quién sea el autor ó autores de la destrucción de 60 porcelanas de las que sostienen los hilos telegráficos sobre la vía férrea, y en el trayecto comprendido entre los kilómetros 495 al 503, poniendo en conocimiento de este Juzgado cualquier dato favorable que se obtenga, pues así lo he acordado en el sumario que instruye por daño con el número 93 de este año.

Dado en Badajoz á 22 de Junio de 1917. J. de Llera.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. JO—7543

BALTANAS

D. Antonio Gudiño y Llacayo, Juez de instrucción de esta villa de Baltanás y su partido.

En virtud del presente se excita el celo de las Autoridades y Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de la pollina que después se expresará, la cual fué robada en Alba de Cerrato al vecino del mismo pueblo Víctor Ruiz Aragón, durante la noche del 4 al 5 del actual, y caso de ser habida, se proceda á la detención y conducción á este Juzgado de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, y se hallarán en alguno de los casos en que según la Ley deban ser detenidas, aunque al hecho le esté señalada pena que no sea superior á la de prisión correccional, pues así lo tengo acordado en el sumario número 18 del corriente año, que instruye por tal hecho.

Señas de la pollina.

Pelo castaño obscuro, alzada regular, orejas grandes y caídas, recién herrada de las extremidades de delante y sin herrar de atrás, edad veinte años, habiendo estado dedicada á la recría, por lo que tiene una teta más pequeña que otra.

Baltanás, 20 de Junio de 1917.—A. Gudiño Llacayo.—P. O. M., Martín Alonso. JO—7453

CANJAYAR

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se hace saber á Eugenio José Amate Tortosa, vecino de Ilmeija, cuyo actual paradero se ignora, que por auto de fecha 8 de los corrientes se declaró concluso el sumario de la causa seguida en este Juzgado bajo el número 93 de 1916, contra el mismo y otro, sobre malversación, y á la vez se le cita y emplaza para que en el término de diez días se presente ante la Audiencia Provincial de Almería, por medio de Abogado y Procurador, á hacer uso de su derecho, apercibiéndole que, no hacerlo, se le designarán de oficio.

Canjayar, 20 de Junio de 1917.—Miguel Angel Espinar.—Por mandado de Su Señoría, Inocencio Sánchez. JO—7392

CASTELLON

El señor Juez de instrucción de este partido, en proveído de hoy en el sumario que se instruye sobre estafa, á virtud de denuncia de D. Antonio Ripollés Cosín, ha mandado se cite en forma á Rafael Avila Ramírez y Antonio Merino, ambulantes y comerciantes en ropas, vecinos últimamente de esta ciudad, cuyo paradero se ignora y que parece se tras-

ladaron á Málaga, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Castellón, á fin de ser oídos en dicho sumario.

Y para que sirva de citación en forma, libro la presente, por la que prevengo á las mencionadas personas, que si no comparecen les pararán los perjuicios á que hubiere lugar en Derecho.

Castellón, 23 de Junio de 1917.—El Secretario judicial, Esteban Alba. JO—7456

CEBREROS

D. Miguel Pascual González, Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que el día 30 de Mayo próximo pasado ha sido hurtado, del sitio titulado Los Calzones, del término de Herradón de Pinares, un mulo de cuatro años de edad, alzada 1,47 metros, de pelo negro, raza española, con la marca de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola en la llana izquierda, de la propiedad de Carlos Blázquez, por cuyo hecho se sigue en este Juzgado el oportuno sumario.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de indicado semoviente, y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si en el acto no justifica su legítima adquisición, poniéndoles á disposición de este Juzgado.

Dado en Cebros á 20 de Junio de 1917. Miguel Pascual.—Eladio González. JO—7355

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrín y Martín Viña, Juez de instrucción de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de tres burras, propiedad de Celedonio González Sanz, vecino de Pedrezuela, sustraídas de la dehesa de dicho pueblo en el mes actual, cuyas señas de dichas caballerías á continuación se expresan, y caso de ser habidas las pongan á mi disposición, así como á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra de once años, pelo ceniciento, alzada más alta que baja, sin hierro, ni señas particulares.

Otra negra, de tres años, algo más baja que la anterior, sin hierro y como seña particular tiene un diente para dentro de los quijares de abajo.

Otra parda, de año y medio de edad, alzada regular, sin hierro ni seña particular; teniendo las tres muy grande la cabeza y las orejas y muy decaídas.

Dado en Colmenar Viejo, á 19 de Junio de 1917.—Acacio Charrín y Martín Viña. Diego Sánchez. JO—7353

CORDOBA

D. Angel Arella Delgado, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), cita, llama y emplaza á dos individuos, uno de treinta y dos á treinta y tres años, y el otro de veinticinco á veintiséis, éste llamado Rafael, y ambos con aspecto de obreros, los cuales en la mañana del 24 de Abril último, y en las inmediaciones del Asilo de Mendicidad

de esta ciudad, entregaron á José Mendoza Fernández, cuatro caballerías para que las condujera á Marmolejo, á fin de que comparezca en este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo por hurto de tales caballerías, en la Roca Higuerón nuevo, de este término, á Melchor Parra y hermanos, al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, procedan á la busca, captura y conducción á esta Cárcel, á mi disposición, de dichos individuos.

Dado en Córdoba, á 23 de Junio de 1917.—El Juez de instrucción, Angel Arcilla.—El Secretario Licenciado, Pedro Fernández. JO—7462.

D. Angel Avila Delgado, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) cito, llamo y emplazo al dueño de las traviesas de madera que el río Guadalquivir arrastró en su crecida del mes de Marzo pasado, á fin de que comparezca en este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, dentro del término de diez días, y hora de las diez, para prestar declaración en sumario que instruyo por ocupación á varios individuos de algunas de dichas traviesas, y hacerle entrega de las mismas, apercibido, en otro caso, de pararle el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Córdoba á 22 de Junio de 1917 Angel Avila.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado. JO—7395.

CHELVA

El señor Juez de instrucción del partido de Chelva, en providencia del día de hoy, acordada en el sumario que se sigue en este Juzgado, sobre pesca ilegal en la presa de Calles, contra Francisco Cervera Zapater y otros, ha mandado se haga saber al referido Francisco, que en la actualidad debe hallarse en Francia, dedicado á las faenas agrícolas, ignorándose el punto, que por auto del 11 del actual ha sido declarado procesado en dicha causa, previniéndole que en el plazo de veinte días comparezca ante este Juzgado al objeto de constituir obligación aquel acto de comparecer los días 1 y 15 de cada mes y además siempre que se le llame, para disfrutar libertad provisional, recibirle declaración y designar bienes de su propiedad, que han de embargarse á las resultas de dicho proceso, si en el término de veinticuatro horas no presta fianza en cantidad de 500 pesetas de cualquiera de las clases que la Ley establece, á fin de garantizar el pago de las responsabilidades pecuniarias que en definitiva puedan declararse procedentes.

Y en cumplimiento de lo mandado, y apercibiendo al Francisco Cervera Zapater, que si no comparece en el plazo fijado, se parará el perjuicio que haya lugar en derecho, expedido la presente cédula en Chelva á 18 de Junio de 1917.—Por sustitución, Luis Sanchis. JO—7357.

DOLORES

D. Trinidad Serrano García, Juez de primera instancia de Dolores y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente á instancia de D.^a Asunción Zapater Collado, vinda de D. Celestino Collado Asensio, Registrador de la Propiedad de este partido, que falleció el día 28 de Agosto de 1913, teniendo constituida fianza hipotecaria para ejercer dicho cargo, sobre

la tercera parte indivisa de una huerta en el término municipal de Albarracín, partido de la Huerta Larga, habiendo desempeñado los Registros de Albarracín, San Mateo, Dolores y Guía, alcanzando la fianza la suma de 2.500 pesetas de capital y 1.250 para costas, incoándose á instancia de la solicitante, la cancelación de dicha fianza hipotecaria por el procedimiento que establece el artículo 307 de la vigente ley Hipotecaria, habiéndose acordado dar la publicidad á dicha solicitud por medio del presente, siendo este edicto el primero de los tres que han de publicarse, respecto del Registro de Guía, para que todos aquellos que tuviesen que hacer ó deducir alguna acción contra el indicado señor Registrador, por actos realizados en dicho Registro en el ejercicio de su cargo, la formulen en tiempo, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Dolores á 1.º de Junio de 1917.—Trinidad Serrano. JO—7464.

FUENTE DE CANTÓS

D. Antonio Bellod y Keller, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 60 del año actual, por hurto de dos jumentas que al final se reseñarán, sustraídas al vecino de Valencia del Ventoso, Juan Manuel Donoso Alvarez, de una era al sitio de Hinchona, de este término municipal, en la noche del 18 al 19 del actual, he acordado se publique el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de dichas caballerías, y, caso de ser habidas, se pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Una jumenta de dos años, parda clara, raza española, alzada 1,27 metros, y como seña particular es parda romana; y

Otra jumenta, de siete años, parda, raza española, alzada 1,30 metros, con un lucero en la frente, y ambas con el hierro de la Compañía La Agrícola Española en en la nalga izquierda.

Dado en Fuente de Cantos á 20 de Junio de 1917.—Antonio Bellod.—El Secretario, Juan Alegre. JO—7396.

GAUCÍN

D. Jesús Martín Jiménez, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido, por disfrutar de licencia el propietario.

En virtud del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial, y fuerza de la Guardia Civil, procedan á la busca, rescate, detención y conducción á la Cárcel de este partido, á mi disposición, de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren los semovientes que al final se reseñan, desaparecidos del término de Jimena de Libar, y finca llamada el Tesoro, propios de José Llorente Gutiérrez.

Señas.

Un mulo capón, de doce años, alzada 1,32 metros, castaño entrecano, raza española, hierro Fénix en la nalga izquierda; señas particulares, blancos en los costillares.

Otro mulo capón, de diez años, alzada

de 1,30 metros, castaño obscuro, raza española, labrado de las manos, hierro Fénix en la nalga izquierda.

Dado en Gaucín, á 23 de Junio de 1917. J. Martín.—El Secretario. JO—7468.

GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, se cita y llama al acusado Francisco Donal Peste, de dieciséis años de edad, y vecino de Gosafé, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en causa por estafa, apercibido que si no lo verifica se parará el perjuicio á que hubiere lugar. Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación procedan á la busca y detención de dicho acusado, el que, caso de ser habido se ponga á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Guadix, á 23 de Junio de 1917. El Juez, Ramón Morales.—P. S. M., el Secretario. JO—7467.

HERVAS

D. Emilio Gómez Miranda, Juez de instrucción de Hervás y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de Cáceres, se llama al que se crea dueño del semoviente que á continuación se reseña, para que comparezca ante este Juzgado á fin de recibirle declaración, acreditar la preexistencia y ofrecerle el procedimiento; cuyo semoviente ha sido ocupado en el pueblo de Aldeanueva del Camino á Esteban Tomás Hernández Fuentes, natural de Villabuena del Toro.

Semoviente.

Una burra, pelicana, preñada, de pequeña alzada, de siete á ocho años, herrada de las manos, herida en la parte inferior externa de la rodilla izquierda, pintas en los cuatro remos.

Dado en Hervás, á 20 de Junio de 1917. Emilio Gómez.—El Secretario, Teófilo P. Martín. JO—7358.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

D. Alfonso Armengol y Díaz del Castillo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que con el número 81 del año de 1916, se sigue por el delito de incendio en la Dehesa del Castaño, de este término, en providencia de hoy he acordado requerir el auxilio de todas las Autoridades y celo de la Policía judicial, á fin de que se averigüe quién ó quiénes puedan ser los autores del mismo, y demás diligencias encaminadas al descubrimiento de los hechos que se persiguen, ocurridos en Agosto último.

Dado en Jerez de los Caballeros, á 21 de Junio de 1917.—El Juez, Alfonso Armengol.—El Secretario, Felipe Marco. JO—7469.

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan á la busca y captura de un caballo, raza española, de edad siete años, castrado, alzada 1,50, pelo castaño obscuro, pelos blancos en el espinazo, herrado en la tabla derecha del cuello, con el de la sociedad La Mundial, letra J., número 6, propiedad de D. Antonio Mira

la Rubia, cuya caballería fué hurtada la noche del día 1 al 2 del actual, de la Dehesa de Riago, término de Vilches, y á la detención del autor ó autores del hurto, que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina, á 11 de Mayo de 1917.—El Juez de instrucción, Eduardo Fernández Pita. JO—7476

LEDESMA

D. Lucio Checa Paniagua, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 21 del actual, amanecientes para la del 22, ha desaparecido del vaqueril de la dehesa de las Aldehuelas una caballería mayor, de las señas que después se dirán, y que se dice ser de la pertenencia de José Manuel Miguel Sánchez, y en el sumario que con tal motivo instruyo tengo acordado de que por la Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial se practiquen diligencias encaminadas á conseguir averiguar el paradero de tal caballería, la que, caso de ser habida, será puesta á disposición de este Juzgado juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un burro capón de tres años de edad, de 1,08 metros de alzada, capa rucia oscura, y marcado con la de la Compañía El Félix Agrícola.

Dado en Ledesma á 23 de Junio de 1917. Lucio Checa.—Abelardo H. Pifuela. JO—7546

LINARES

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal, en funciones de instrucción por indisposición del propietario de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego á todas las Autoridades judiciales, y encargo á los dependientes de la Policía, procedan á la busca y rescate de los somovientes que al final se expresan, propios de Gaspar Lorite López, vecino de Canena, los cuales fueron sustraídos en la noche del 18 al 19 del actual, del sitio titulado Vega de Náquer, de este término asimismo, procederán á la captura del autor ó autores del hurto, y detención de quienes en su poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad, poniéndolo todo caso de ser habido, á disposición de este Juzgado.

Somovientes que se expresan.

Un burro rucio claro, de catorce meses, en elanca derecha varios lunares oscuros, y el hierro de la Unión Ganadera en elanca izquierda, recién castrado, y

Una burra negra, cerrada la marca, orejas gachas, hierro YE de la Mundial tabla izquierda del cuello.

Dado en Linares, á 19 de Junio de 1917.—El Juez municipal, Andrés Zafra. El Secretario, P. H., Ramón Larrandín. JO—7483

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal de esta ciudad en funciones de instrucción por indisposición del propietario.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se cita y llama al que se crea dueño de unos 60 celemines de aceituna hurtados en el mes de Enero último de una finca que tiene su caserío en la carretera de Bailén, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones.

Dado en Linares á 25 de Junio de 1917.

Andrés Zafra.—El Secretario, P. D., Pedro Benedicto. JO—7550

LLERENA

Por el presente se interesa de todas las Autoridades de la Nación la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la pertenencia de Juan Rico Ortiz, vecino de Llerena, la cual fué desaparecida del sitio llamado Cercado de los Charcos, término de dicha villa, en la noche del 16 del actual, y caso de ser habida la pondrán á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia; pues así está acordado en el sumario que con tal motivo se instruye con el número 77 del año actual.

Señas de la caballería.

Una yegua de nueve años, más de talla, pelo tordo, sin seña particular, con la marca de la Compañía La Agrícola Española, letra Z, número 14.

Dado en Llerena, á 22 de Junio de 1917. José Z. Argüelles.—El Secretario judicial, Vicente Mangalejo. JO—7484

MADRID—BUENAVISTA

D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de ayer en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado y Secretaría del repreneurario, á instancia de D. Gustavo Cacho y D. Federico Pera de Jorde contra D. Francisco Gutiérrez de Salamanca, sobre pago de pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de seis cuadros pintados al óleo, y atribuidos cuatro de ellos á Goya, otro á Corregio, y el otro á Greco, que se hallan en bastante buen estado de conservación, y con sus marcos de madera dorada, habiendo sido tasados en la cantidad de 109.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de Agosto próximo, y hora de las diez de su mañana, advirtiéndose que el tipo del remate es el de su avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la referida tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, y que las consignaciones que se hicieren serán devueltas á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid á 12 de Julio de 1917.—Félix Jarabo.—El Secretario: P. S., Máximo López Rodríguez. X—1551

En virtud de providencia, dictada en 5 del actual por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos que se siguen á instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Tiburcio Sánchez Gómez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan á la venta en pública subasta, por segunda vez, por el precio de 3.750 pesetas, rebajado el 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo á la primera subasta, cada una, las fincas siguientes:

Una tierra, en término de Aranjuez, al sitio de Artilleros ó camino de la Barca, de haber 2.000 estadales, ó una hectárea, 56 áreas y 68 centiáreas, que linda: al Sa-

liente, con parte de doña Feliciano Gómez Herrando; Mediodía, camino de la Barca; Poniente, con Félix Carmona y Sánchez, y Norte, con la parte que lleva Sinfiorana Gómez; y

Otra tierra, en igual término, al pago de Artilleros ó Matalahonguilla y sitio del Soto de la Barca, de haber 2.033 estadales, ó una hectárea 90 áreas 98 centiáreas próximamente, y linda Saliente, con otra de herederos de Santiago Díaz; Mediodía, con otra particionera que llevan los legatarios de Juliana Gonzalo y Julián Sánchez; Poniente, con otra particionera que la hereda Juliana Sánchez, de su padre, camino particular por medio, y Norte, con otra que lleva el heredero Gonzalo Sánchez.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante este dicho Juzgado y el de Chinchón, se ha señalado el día 10 de Agosto próximo, á las diez, y se anuncia por el presente, con expresión de las condiciones siguientes: que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 por lo menos de dicho precio; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado; que la consignación del precio del remate habrá de tener lugar en los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, que se hallará de manifiesto con los autos en Secretaría; debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros; y que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 10 de Julio de 1917.—El Juez de primera instancia, Félix Jarabo.—El Secretario, José Dalmán. X—1554

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 2 de Mayo, en el sumario que se instruye por robo, se cita á Francisco Martín López y los apodados *El Chato, El Luis, El Peto, El Bolero, Pablo N.* y el *Tío Cacharra*, así como tres carreros desconocidos que compraron alpargatas á Pedro Sacristán Ruiz, para que comparezcan en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de cinco á 50 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 20 de Junio de 1917.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno, Moya. JO—7501

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de lo acordado en las diligencias promovidas en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, y mi Secretario, por el Excmo. Sr. D. Joaquín Otamendi y Machimbarrena, Conde de Almaraz, como tutor testamentario de las menores D.^{ña} María Josefa y D.^{ña} Rosario Gayangos

y Abaroa, hijas y herederas de la Excelentísima Sra. D.^a María Luisa Abaroa y López Calle, Marquesa viuda de Monte Olivar, se hace saber:

Que las citadas meceres, representadas por su tutor, han aceptado la herencia de su difunta madre, con el beneficio de inventario, y se ha mandado proceder á inventariar judicialmente los bienes dejados por la causante, para lo cual se ha señalado el día 31 del corriente mes, á las cuatro de la tarde, en la casa guardamuebles de D. Federico Delrien, calle de Alberto Aguilera, número 8, donde dichos bienes se encuentran depositados.

Y para que sirva de citación á los acreedores de la causante que puedan existir, á fin de que concurran, si les conviene, á las diligencias de inventario, previniéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, firmo la presente en Madrid á 14 de Julio de 1917.—El Secretario, Felipe González Bertrabé.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Manuel Puebla.

X—1553

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescate de la caballería cuyas señas al final se expresan, propia de D. Martín Berrio Moral, que fué sustraída la noche del 4 al 5 de los corrientes del sitio Cafz, término de Torrequebradilla, y, caso de ser habida, la pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario número 54-1917, que por indicado hecho se instruye en este Juzgado.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de siete años, alzada 1,47 metros, castaño obscuro, raza española, lunar blanco bajo la grupa; en el lado izquierdo, y en el costillar derecho lista blanca.

Mancha Real, 19 de Junio de 1917.—Angel de Torres y Cobo.—Por su mandado, José Fernández Sánchez.

JO—7366

MARBELLA

D. Luis Marra López y Zulueta, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo á todas las Autoridades ordenen la busca y ocupación de los objetos siguientes:

- Cuarenta y dos pesetas en calderilla.
- Siete pesetas en céntimos.
- Dos monedas de plata de á peseta.
- Mil carteras de azafrán.
- Media libra de azafrán.
- Un revólver de cinco tiros, puño de hueso.
- Treinta tijeras de poda.
- Una docena de navajas, marca tres bes.
- Dos docenas de navajas de Albacete, de varios tamaños.
- Dos cajas de pastillas de chocolate.
- Cuarenta libras de chocolate de La Riojana.
- Once mecheros automáticos.
- Una botella de cognac corriente.
- Una botella de jarabe de naranja.
- Una caja de galletas María.
- Veinticuatro pares de alpargatas para niño y 22 pares para hombre; y
- Una bufanda de lana de buena clase.
- Cuyos efectos han sido sustraídos de una tienda del término de Mijas, propie-

dad de D. Pedro Fernández Gutiérrez, deteniéndose á los poseedores ilegítimos, pues así se ha acordado en la causa número 24 de 1917, sobre robo.

Dado en Marbella á 20 de Junio de 1917.—Luis Marra López.—El Secretario judicial, G. Gómez Millán. JO—7405

MARTOS

D. Nicolás López Jiménez, Juez de instrucción interino de este partido, por indisposición del propietario.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por sustracción de las caballerías y albardas que luego se reseñarán, pertenecientes á Manuel Recuerda González, vecino de Porcuna, hecho realizado la noche del 11 del actual, en el domicilio del hijo del perjudicado, Manuel Recuerda Casado, sito en la calle de Ribera, de dicha ciudad.

En su virtud ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas, para que practiquen diligencias encaminadas á la busca y rescate de las caballerías y albardas sustraídas, poniéndolas, en su caso, á disposición de este Juzgado, con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías y albardas.

Mulo castaño claro, con rayas negras en las cuatro extremidades, de seis años, alzada 1,74 metros, con el hierro de la Compañía de seguros Europe Company, compuesto de una E y una C enlazadas, y el número 24, en la tabla derecha del cuello, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, en el muslo izquierdo.

Y otro de cuatro años, alzada 1,47 metros, de igual capa, señas y hierro que el anterior.

Dos albardas, una vieja y la otra en medio uso.

Dado en Martos á 18 de Junio de 1917. Nicolás López.—El Secretario, Licenciado Pedro Ocaña. JO—7303

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía la busca y rescate del caballo que después se reseñará, propiedad de Francisco Fernández Piñero, desaparecido la noche del 18 al 19 del actual de la dehesa de Zeguar, término de Alcalá de los Gazules, y habido, sea puesto á mi disposición, con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Caballo castaño, cuatro años, alzada 1,55 metros, calzado del pie derecho, y entero y el hierro de la Mundial.

Medina Sidonia, 23 de Junio 1917.—Francisco de la Rosa y de la Vega.—José González. JO—7555

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de un mulo que al final se reseñará, el cual fué hurtado estando pastando en la finca nombrada Las Cuevas, del término de Adamuz, la noche del 12 al 13 del actual, y el cual es de la propiedad del vecino de la misma Pedro Amil Medina, el que de ser habido, se pondrán á disposición de este Juzgado,

con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, procediendo igualmente á la busca y captura de los autores del hurto, los que se detendrán y pondrán á disposición de este referido Juzgado, en la Cárcel del partido, caso de encontrarse, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Señas del mulo.

Uno mulo capón, de ocho años, de 1,43 metros de alzada, negro P.º C. en la nalga derecha, blanco en los costillares, bragado, bociclaro, mohino, hierro el de la Compañía Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra N, número 10.

Dado en Montoro á 22 de Junio de 1917.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—7406

PALENCIA

D. Julián Martínez de la Mata, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, se excita el celo de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de una cartera de piel color verde, que contenía 275 pesetas en billetes del Banco de España; una cédula personal de octava clase, expedida á nombre de D. Juan Meseguer Izquierdo, de cincuenta y seis años, casado, natural de Villahermosa (Castellón), Maestro en Gúeñes; varias tarjetas de visita, así como unas gafas y un billete kilométrico; todos cuyos afectos pertenecen al referido don Juan Meseguer, que fueron sustraídos al mismo el día 9 de Enero del corriente año, en un coche de tercera del tren expreso número 2, de Bilbao para Madrid, y cuya sustracción fué notada por el interesado en la estación de Venta de Baños, y, caso de ser habidos, se proceda á la detención y conducción á este Juzgado de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Palencia, 21 de Junio de 1917.—Julián Martínez.—El Secretario, Luis Páramo. JO—7414

POZOBLANCO

D. Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una colcha blanca, de piqué, con flecos blancos, sin marcas; un pañuelo negro, de seda, para la cabeza; una caja de cartón, con diez tubos, para inyecciones; una toalla de pelo, color rosa, sin marcas y nueva; hurtadas en unión de 15 pesetas la noche del día 10 del actual, á la vecina de esta villa Eloísa González; procediendo, asimismo, á averiguar quiénes fueran los autores del hurto, y siendo habidos los autores á mi disposición en la prisión de este partido.

Dado en Pozoblanco á 17 de Junio de 1917.—Santiago Aparicio.—P. H. Juan Julián. JO—7316

TRUJILLO

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, propia de Diego Grande Barrado, vecino de Conquista de la Sierra, y de cuyo término desapareció la noche del 14 del corriente y sitio La

Laguna, por cuyo hecho instruyo su marío con el número 47, y si fuere habido, la pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditan su adquisición legítima.

Señas de la caballería.

Una yegua torda, de siete años, alzada 1,45 metros, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra P, número 2. Dado en Trujillo á 21 de Junio de 1917.—Joaquín de Domingo.—Por su mandado, Joaquín Ramos.

JO—7532

VALVERDE DEL CAMINO

D. Julio de Ereilla y Areitio, Juez de Instrucción de este partido.

En este Juzgado se instruye sumario con el número 30 de 1917, con motivo de denuncia deducida contra otros y Antonio García González, vecino de Nerva, por haber viajado sin billete en los trenes de la Compañía de Riotinto, desde la estación del Valle á la de Zalamea la Real, el día 9 de Febrero último.

Y como se ignore el paradero del Antonio García, se le llama por medio del presente, en cumplimiento de lo acordado por providencia de hoy en dicha causa, para que, en el término de diez días, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resulten en el sumario referido, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Valverde del Camino á 20 de Junio de 1917.—Julio de Ereilla.—El Secretario, José Vega. JO—7534

Juzgados Municipales.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

En providencia fecha de este día el señor Juez municipal de este distrito dispuso que se citase á Madame Hortal, extranjera, de ignorado paradero, que viajaba en el tren número 74 de París para Gibraltar el día 2 del corriente mes, la que hizo uso del aparato de alarma del referido tren en marcha en la estación de esta ciudad, para que el día 6 de Julio próximo, á la hora de las diez, se presente en su Audiencia, sita en las Casas Consistoriales, á celebrar el juicio de faltas promovido por D. Eustasio Luján Gómez, Jefe de la estación ferroviaria de esta población, contra la referida Madame Hortal por hacer uso del aparato de alarma, cuya presentación verificará con las pruebas que tenga y bajo apercibimiento de que, si no se presenta ó alega justa causa para dejar de hacerlo, incurrirá en la multa de cinco á 25 pesetas, conforme al artículo 966 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que pueda hacerse la citación acordada, expido la presente cédula original en Alcázar de San Juan á 22 de Junio de 1917.—El secretario, José Lizcano. JO—7539

CEUTA

D. Manuel Baró Suárez, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que para dar cumplimiento á lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Mayo último, se ha declarado vacante el cargo de Secretario en propiedad y de suplente de este Juzgado, los cuales han de proveerse en la forma que determinan los artículos 495 y 496 de la ley Orgánica del Poder judicial.

Lo que se hace público para que los que

aspiren á dichos cargos puedan solicitarlo ante este Juzgado, acompañando los documentos necesarios, en el término de quince días naturales, á contar desde la fecha de inserción del presente edicto en el último periódico oficial, ó sea en la GACETA DE MADRID y Boletín de la provincia de Cádiz.

Ceuta, 5 de Julio de 1917.—Manuel Baró.—José Schiaffino.

JO—8274

D. Manuel Baró Suárez, Juez municipal de Ceuta.

Hago saber: Que no habiéndose hecho constar que las vacantes en el cargo de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado habían de proveerse con arreglo al Real decreto de 14 de Mayo último y artículos 495 y 496 de la ley Orgánica del Poder judicial, de quien tiene preferencia á dichos cargos los diplomados del Centro de Estudios Hispano-marroquí, se anulan los anteriores edictos y de nuevo se anuncia en el Boletín Oficial de Cádiz y GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público para los que aspiren á dicho cargo puedan solicitarlo ante este Juzgado, acompañando los documentos necesarios, en el término de quince días naturales, á contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el último periódico oficial.

Ceuta, 11 de Julio de 1917.—Manuel Baró. JO—9474

CHAMARTIN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en expediente de juicio de faltas número 101 del año corriente, seguido por daños contra Manuel de la Paz Antonio y Emilio Espinosa Fernández, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos á Manuel de la Paz Antonio y á Emilio Espinosa Fernández á la multa de 20 pesetas cada uno, pago de igual suma por mitad á la Compañía de tranvías de la Ciudad Lineal, y caso de insolvencia al apremio personal, más al pago de costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Licenciado Adolfo Atienza.—Juan Villaseca.—Antonio López.

»Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Vicente Fernández.»

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto con acuerdo con su original á que me remito. Y para que sirva de notificación á los enjuiciados, por su ignorado paradero, expido la presente con el V.º E.º del señor Juez municipal en Chamartín de la Rosa, á 26 de Junio de 1917. Licenciado Adolfo Atienza.—Vicente Fernández. JO—7821

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 518, seguido en este Juzgado contra Primitivo Vázquez y otro, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Junio de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, don José Polo de Bernabé y Adjuntos D. Al-

fonso Gijón y D. Francisco González; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Primitivo Vázquez Montalbán y Francisco Pérez Yuste;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á los denunciados Primitivo Vázquez Montalbán y Francisco Pérez Yuste á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno, y pago de las costas del juicio; debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Polo de Bernabé.—Alfonso Gijón.—Francisco González.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación á los penados rebeldes Primitivo Vázquez y Francisco Pérez, expido la presente en Madrid á 23 de Junio de 1917.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez municipal, José Polo de Bernabé. JO—8056

VILLAVICIOSA DE ODON

En virtud de providencia del Sr. D. Eugenio Aguado López, Juez municipal de esta villa, dictada en el juicio verbal alvil seguido á instancia de D. Gerardo Uizurrún y D. Rufino Rodríguez, con don Juan Muñoz López el primero, y el segundo con D. Enrique Eriman de Mauro, sobre pagos de pesetas, é ignorándose el actual paradero de los demandados por el presente se les cita para que el día 4 de Julio próximo, á las diez de la mañana el primero, y á las once y doce de la misma el segundo, por seguirse contra éste dos demandas, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado á la celebración de los referidos juicios, con los medios de prueba de que intenten valerse; apercibido de que en otro caso les parará el perjuicio consiguiente.

Villaviciosa de Odón, 22 de Junio de 1917.—Eugenio Aguado. JO—7434

Jurisdicción de Marina.

LAREDO

D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de 11 barriles de aceite lubricante realizado por los tripulantes del vapor de pesca San José, de este distrito.

Hago saber: Que navegando el referido buque á la altura de San Pedro del Mar, el día 31 de Mayo próximo pasado, encontró su patrón y tripulantes 11 barriles de aceite lubricante marca Carcoyle y como de unos 170 kilogramos de peso cada uno.

Las personas que se crean dueñas de los barriles reseñados, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Santander, con documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, serán entregados á su hallador.

Dado en Laredo, á 8 de Junio de 1917.—El Teniente de Navío, Juan Antonio del Rivero. JM—2858